



# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Acta de la reunión del día 30 julio de 2018 Acta nº. 27

## Reunión del día 30 de julio de 2018 Asistentes:

#### Preside:

D. Fernando de la Cierva Carrasco, Consejero de Hacienda.

#### Vocales:

- D. Andrés Torrente Martínez. Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Secretario del Consejo de Administración.
- Dª. Luis Alfonso Martínez Atienza. Secretario General de la Consejería de Hacienda.
- Da Begoña Iniesta Moreno. Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos.
- D. Isaac Sanz Brocal. Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- D<sup>a</sup> Pilar Valero Huéscar. Secretaria General de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- D. Joaquín Gómez Gómez. Director del Instituto de Fomento.
- D. José Antonio Ballester Comas.

En Murcia, a 30 de julio de 2018, siendo las 10:00 horas, previamente convocado, se reúne, en el edificio de la Consejería de Hacienda, Sala de Juntas 4ª planta, sito en la avenida de Teniente Flomesta, el Consejo de Administración del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, con la asistencia de los miembros del mismo relacionados arriba.





El Presidente agradece a todos su asistencia dando la bienvenida y presentándose a todos ya que es el primer consejo que preside.

A continuación, se procede a tratar los siguientes asuntos según el siguiente detalle:

# ORDEN DEL DÍA

<u>PRIMERO</u>. Lectura y propuesta de aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de marzo de 2018.

<u>SEGUNDO</u>. Propuesta de aprobación de las cuentas del Instituto correspondientes al ejercicio 2017.

<u>TERCERO</u>. Propuesta de aprobación de la memoria de actividades del Instituto correspondiente al ejercicio 2017.

<u>CUARTO</u>. Propuesta de aprobación de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para el desarrollo de líneas de financiación conducentes a promocionar el sector turístico y cultural de la Región de Murcia.

QUINTO. Propuesta de aprobación de Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia.





<u>SEXTO</u>. Propuesta de aprobación de la cancelación de deuda del ICREF con la Administración General de la CARM en relación con la atención de vencimientos de los préstamos concertados por el ICREF con BEI/FEI satisfechos a través de mecanismos adicionales de financiación.

SÉPTIMO. Ruegos y preguntas.

PRIMERO: Lectura y propuesta de aprobación del acta de la sesión anterior de fecha de 26 de marzo de 2018.

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de marzo de 2018, la cual queda aprobada.

<u>SEGUNDO</u>: <u>Propuesta de aprobación de las cuentas del Instituto correspondientes al ejercicio 2017.</u>

El Presidente del Consejo da la palabra al Director, quien explica que el Balance del Instituto presenta a 31 de diciembre de 2017 un activo de 79,76 millones de euros, cuyas principales partidas, ya conocidas por los Consejeros, están constituidas por el importe de los préstamos a largo y corto plazo concedidos tanto a empresas del grupo como a terceros pertenecientes al sector privado a través de las entidades financieras.

En este sentido, el saldo pendiente de devolución de las cuantías puestas a disposición de empresas del grupo, representa un total de 67,7 millones de euros (10,72 millones de euros el INFO y 57,0 millones de euros la CARM). El saldo vivo correspondiente al INFO, proviene de las operaciones de préstamo de 25 y 50 millones de euros otorgadas a éste en el ejercicio 2013 y de las Líneas Industria 4.0 y Línea Emprendia, suscritas en 2016 por importes respectivos de 30 y 4 millones de euros.

Por lo que respecta a los préstamos otorgados en el ámbito del sector privado a través de entidades financieras, en el ejercicio 2017 se suma a las líneas ICREF PYMES 2010, la Línea Ágil y otros préstamos concedidos con fondos propios, la Línea Financia-100 representando todas ellas en la cifra del activo del balance un saldo a favor del ICREF de 6,92 millones de euros.

El Director comenta que si hablamos de operaciones de préstamo propiamente dichas, es decir, sin tener en cuenta el importe traspasado a la CARM a final de







ejercicio, el total de inversiones financieras en el activo del balance del ICREF a 31/12/2017 asciende a 17,48 millones de euros; cifra ésta, que ya a 30 de junio del presente ejercicio representa un incremento en términos netos de 1,37 millones de euros.

Continúa explicando que el porcentaje de saldo vivo al cierre de ejercicio que ya presentaba dificultades en el cumplimiento de pago de cuotas era del 0,94%, mientras que este mismo dato a fecha actual representa un 0,69%. Tanto en un caso como en otro, el importe total dotado supera, respectivamente, el importe del saldo vivo con incumplimientos.

El Director recuerda a los señores Consejeros que en la estructura patrimonial de la entidad figuran unas reservas voluntarias de 4,56 millones de euros, que compensan los resultados negativos de los ejercicios 2016 (229,23 miles de euros) y 2017 (555,87 miles de euros), al tiempo que avanza el resultado obtenido a 30 de junio del presente ejercicio, que siendo también negativo, ha sido inferior al que resultó para el mismo periodo en el ejercicio 2017. Hace mención al menor saldo vivo de los préstamos otorgados a través de las entidades financieras al sector privado, cuyo margen es mayor que el de los préstamos concedidos al sector público. A esto habría que añadir, el reflejo que en la cifra de negocios produce la coyuntura de tipos de interés, actualmente en mínimos históricos.

Comenta en relación al punto anterior que, el incremento de la cifra de ingresos en el primer semestre de este ejercicio ha ascendido a 224,18 miles de euros, con una variación positiva respecto al mismo periodo del ejercicio 2017 del 61,17%. Dicha variación se debe fundamentalmente a una mayor rentabilidad obtenida de los excedentes transitorios de tesorería producidos en el primer semestre del presente ejercicio. En este sentido, el Director hace hincapié en la necesidad de una gestión aún más activa que contribuya al levantamiento de los ingresos para que al menos cubran los costes de funcionamiento del Instituto, sin perjuicio del cumplimiento de sus fines.

El Director continúa explicando que el ICREF mantiene operaciones de préstamo con el BEI y el FEI cuyos saldos vivos al cierre del ejercicio 2017 eran respectivamente, de 45,31 millones de euros y de 2,1 millones de euros. Que hasta el día de hoy el Instituto viene atendiendo las cuotas del BEI en su fecha de vencimiento, concretamente, en primera instancia a través del Fondo de Liquidez Autonómico desde el ejercicio 2014, y a continuación salda la deuda con la CARM.

El Director continúa explicando que, aunque aún sin reflejo en los estados financieros del Instituto, con la puesta en marcha de las líneas a 30 de junio de 2018 reflejan un importe concedido de 139 millones de euros, por la aprobación de 1.962 operaciones iniciales. Y destaca que la Línea Financia-100, que se puso en







marcha a finales de 2017 está teniendo una gran acogida, teniendo a fecha de junio 34 operaciones aprobadas por un importe de 1,8 millones de euros. La línea Financia-Agro, puesta en marcha ya en 2018, tiene aprobadas hasta la fecha 7 operaciones por un importe de 867.000 euros.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

"APROBAR LAS CUENTAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017".

<u>TERCERO.</u> <u>Propuesta de aprobación de la memoria de actividades del Instituto correspondiente al ejercicio 2017.</u>

El Director expone las principales actividades desarrolladas por el Instituto a lo largo del ejercicio 2017, pasando a explicar los distintos apartados de la Memoria, cuyo contenido se divide en dos apartados principales: el Crédito Público de la Administración General de la CARM y La Gestión Financiera del Endeudamiento de la CARM. A continuación, pasa a detallar algunos datos de dichos apartados.

Dentro del Crédito Público de la Administración General de la CARM, el Director expone los datos principales de las líneas de financiación que el ICREF tiene en marcha, destacando sobre todo, la Línea Financia-100 puesta en marcha a finales de 2017 y la Financiación a Organismos Públicos Regionales, fruto de la cual, se pusieron en marcha la Línea Emprendia y la Línea Industria 4.0, de la que da los datos y añade que recientemente, ya en 2018, se ha suscrito otro Contrato entre el ICREF y el INFO que han dado lugar a las líneas Emprendia, Expansión e Invierte.

En cuanto a la Gestión Financiera del Endeudamiento de la Administración General de la Región de Murcia y su sector público, el Director comenta que el ICREF tuvo como eje principal en 2017, la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico, y que a través del mismo, fueron cubiertas las principales necesidades de financiación de la CARM. El Director prosigue informando a los Consejeros de las gestiones principales llevadas a cabo sobre la gestión del endeudamiento regional y la reestructuración de la cartera de la deuda viva de la CARM.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

"APROBAR LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017".



1



CUARTO. Propuesta de aprobación de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para el desarrollo de líneas de financiación conducentes a promocionar el sector turístico y cultural de la Región de Murcia.

El Presidente del Consejo expone que la Consejería de Turismo y Cultura se puso en contacto con el ICREF para lanzar una línea de financiación para el tejido productivo cultural y turístico, y el ICREF se puso a estudiar la manera de poner en marcha esta línea y cede la palabra al Director para detallar los puntos principales del Convenio:

El Director destaca que el ICREF se compromete a poner a disposición de los beneficiarios hasta 2 millones de euros distribuidos en 3 líneas de actuación:

La primera es para financiar la promoción, establecimiento y rehabilitación de alojamientos rurales, la segunda para desarrollar proyectos de turismo cultural, I+D y desarrollo digital y la tercera para financiar al sector cultural y creativo, y tras detallar las características de los préstamos y sus importes, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

"APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA Y EL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN CONDUCENTES A PROMOCIONAR EL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

QUINTO. Propuesta de aprobación de Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia.

El Consejero toma la palabra y comenta que la Consejería de empleo, universidades, empresa y medio ambiente a través del SEF se puso en contacto con el ICREF para exponerle el problema que tenían con el anticipo de la subvenciones de los beneficiarios de programas de formación profesional para el empleo, ya que hubo un cambio normativo y antes se anticipaban el 100% de las subvenciones y ahora un 60% lo que provocaba una falta de liquidez para los beneficiarios. El ICREF se puso a estudiar el problema con el objetivo de desarrollar un instrumento financiero para solucionarlo. El Presidente cede la palabra al Director que entra a detallar en qué consiste este instrumento financiero, explicando que el importe a financiar podrá ser de hasta el 75% de la cuantía no anticipada previamente, con un plazo de 1 año prorrogable por otro año más y a un tipo de interés del 0%





anual, con una comisión de apertura del 1,50% y una comisión de prórroga o renovación de un 1,50%.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

"APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN MATERIA DE FINANCIACIÓN DE AYUDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA".

SEXTO. Propuesta de aprobación de la cancelación de deuda del ICREF con la Administración General de la CARM en relación con la atención de vencimientos de los préstamos concertados por el ICREF con BEI/FEI satisfechos a través de mecanismos adicionales de financiación.

El Presidente del Consejo toma la palabra para explicar que el ICREF se plantea una redotación de fondos visto los problemas que la normativa le impone en cuanto a aumentar su endeudamiento. Se plantean para este caso dos opciones, y cede la palabra al Director para explicar los detalles de estas dos alternativas y cuál fue la opción elegida. El Director comenta que la primera opción fue hablar con el BEI para ver si se puede aplicar una carencia, y tras una consulta informal explicaron que no es su política cambiar la carencia de los préstamos; y la otra opción, que fue la escogida, es acogerse al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2012 sobre la compensación de pagos realizados por la Administración General de la CARM por cuenta de otras entidades integrantes del sector público regional establece que las deudas de los entes por sus facturas y otros documentos justificativos abonados por la Administración General de la CARM a través de mecanismos adicionales de financiación que podrán cancelarse estas deudas en un periodo máximo de tres ejercicios presupuestarios.

Es con base en este acuerdo, donde se acuerda la devolución a la CARM de las cuotas vencidas de los préstamos BEI y FEI, atendidas por la Administración General de la CARM a través del mecanismo de financiación FLA (o que pueda atender por cualquier otro mecanismo adicional de financiación), en un plazo máximo de tres ejercicios presupuestarios. Esto permite al ICREF pasar de tener 2 millones de euros a tener 16 millones de euros disponibles para préstamos.

Oldo lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:





"APROBAR LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA DEL ICREF CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE VENCIMIENTOS DE LOS PRÉSTAMOS CONCERTADOS POR EL ICREF CON EL BEI/FEI SATISFECHOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ADICIONALES DE FINANCIACIÓN."

### Séptimo: Ruegos y preguntas.

Llegados a este último punto, no existen ruegos ni preguntas que formular por parte de los miembros del Consejo de Administración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas en el día y lugar señalados al inicio.

